

por Orden de 5 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 12), los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se mencionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1968, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 14), y el artículo segundo de la del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 («Diario Oficial» número 12).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

Comandante de Artillería don Diosdado Ayuso Heredero. Madrid.

Dirección General de Protección Civil

Teniente Coronel de Infantería don Juan Alvarez Flores. Badajoz.
 Teniente Coronel de Artillería don Antonio Rubio Herrera. Ripoll.
 Comandante de Ingenieros del S. E. M. don Rafael Llamas Reche. Pozoblanco.
 Teniente Coronel de Artillería don Ernesto García Bermúdez de Castro. Segovia.
 Comandante de Infantería don Olimpio Linares Castro. León.
 Capitán de Infantería del S. E. M. don Paulino Borralló García. Jaén.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretarías de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Comandante de Artillería don Romón Paiza Balado. La Coruña.

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Comandante de Caballería don Fernando Suárez Pascual. Cádiz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Sanidad

Comandante de Infantería don Amadeo Vaquero Blanco. Huesca.

*Dirección General de Administración Local
Ayuntamientos*

Comandante de Intendencia don Cándido Alvarez Martín, Granada de Abona.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE.
 Madrid, 17 de agosto de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se nombra Abogado del Estado a don Leandro García Losada con el número de Registro de Personal A10HA312.

Ilmo. Sr.: El día 13 del actual ha fallecido el Abogado del Estado don Cirilo Martín-Retortillo González, número de Registro de Personal A10HA28, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Leandro García y Losada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado—texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Leandro García y Losada, que nació el 14 de mayo de 1937, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA312, confirmándole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Pontevedra, y entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 14 de julio actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 31 de julio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría en el concurso convocado por Resolución de 8 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 29 del mismo mes).

En uso de las tribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava

Ayuntamiento de Amurrio: Don José Antonio Muniozguren Goitia.

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón: Don Julio Manrique Chico.
 Ayuntamiento de Nerpio: Don Manuel Romero López.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Castalla: Don Faustino Delgado Sánchez.
 Ayuntamiento de Gata de Gorgos: Don Vicente Sapena Sánchez.
 Ayuntamiento de Muro de Alcoy: Don Mario Juan Valor Pons.
 Ayuntamiento de Redován: Don Juan Gómez Roldán.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Pechina: Don Abelardo Guil Salas.
 Ayuntamiento de Serón: Don Juan Bono Díaz.
 Ayuntamiento de Viator: Don Francisco Ruiz Medina.

Provincia de Avila

Ayuntamiento de El Arenal: Don Vicente Sánchez Muñoz.
 Ayuntamiento de El Barraco: Don Francisco Gallego Jiménez.
 Ayuntamiento de Burgohondo: Don Ireneo González Herranz.
 Ayuntamiento de Navalunga: Don Darío de Benito García.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Esparragosa del Caudillo: Don Lucas Martín Hernández.
 Ayuntamiento de La Garrovilla: Don Victoriano González Bote.
 Ayuntamiento de Mirandilla: Don Angel Estévez Rodríguez.
 Ayuntamiento de Navalvillar de Pela: Don Emérito Serrano Pérez.
 Ayuntamiento de Zarza de Alange: Don José Pascual González.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Alayor: Don Pablo D. Ferrer Sanz.
 Ayuntamiento de Campos del Puerto: Don Bartolomé Pons Ferrer.
 Ayuntamiento de Llubi: Don Miguel Mulet Amengual.
 Ayuntamiento de María de la Salud: Don Manuel Pérez Ramos.
 Ayuntamiento de San Luis: Don Gabriel Terrasa Palmer.
 Ayuntamiento de Santa María (pendiente de recurso): Don Rafael Bauza Bauza.